COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa

INFORME COMITE

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las 09:00 horas del día 10 de junio del año dos mil catorce, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea – se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; presidida por el Cap PAM Hugo Derlis Paredes Torres, Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: Tte 1° AvL Rodrigo Alcibíades Zotti Adorno, Tte AvL Érico Andrés Gómez Noguera, Tte JM Rodrigo Ariel Arza Díaz, SO Avc Celso Darío Giménez Pimentel y el SO MAM Milciades Recalde Machuca a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de Contratación Directa N° 32 para la Adquisición de Recarga de Extintores de Incendio, Recarga de Botellones de Oxigeno y Nitrógeno.

Se inicia el acto con palabras de apertura del Cap PAM Hugo Derlis Paredes Torres, Presidente del Comité de Evaluación y se procede a la verificación, evaluación y análisis de la propuesta presentada, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de las ofertas a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

Que, se dio cumplimiento a la Resolución DNCP N° 805/09, de fecha 22 de mayo de 2009.-

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas, con respecto a los requisitos básicos.

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE – (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).**

N°	Empresas	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Formulario de Ofertas firmado y Completado	Poder Suficiente del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas
1	Fire Master S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Matafuegos Monte Horeb	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	OXIPAR S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Premier Plus Paraguay	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

2. **ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Criterios Económicos, Situación Financiera, Documentos, Experiencia y Capacidad Técnica.**

Criterios Económicos y Situación Financiera			
OFERENTES	**Ratios de Liquidez**	**Endeudamiento**	**Rentabilidad**
Fire Master S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple
Matafuegos Monte Horeb	Cumple	Cumple	Cumple
OXIPAR S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
Premier Plus Paraguay	Cumple	Cumple	Cumple

Experiencia y Capacidad Técnica	
Oferentes	
Fire Master S.R.L.	Cumple
Matafuegos Monte Horeb	Cumple
OXIPAR S.A.	Cumple
Premier Plus Paraguay	Cumple

Se detallan los criterios económicos y situación financiera, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, en el análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios y porcentajes de unidad, los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC, por lo tanto se concluye que la situación económica y financiera de la empresa, demuestra una razonable seguridad que la mismas se encuentran debidamente calificada.

Nilce del Carmen Barra Rodríguez

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

Descripción	Años considerados		Ratios		Promedio	Obs.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
Activo corriente	241.710.330	298.162.382	74.92	66.13	1.3870.02	Pasa
Pasivo corriente	3.226.158	4.578.273				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

Descripción	Años considerados		Ratios		Promedio	Obs.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
Total de Activo	366.135.672	355.655.357	0.01	0.01	0.01	Pasa
Total de Pasivo	3.226.158	4.578.273				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

Descripción	Años considerados		Ratios		Promedio	Obs.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
Capital	14.500.0000	14.500.000	0.81	1.59	1.20	Pasa
Utilidad	11.757.286	23.084.171				

OBS: La firma **Nilce del Carmen Barra Rodríguez** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa

OXIPAR S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

Descripción	Años considerados		Ratios		Promedio	Obs.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
Activo corriente	729.873.018	1.430.709.922	22.89	32.78	27.84	Pasa
Pasivo corriente	31.891.993	43.639.745				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

Descripción	Años considerados		Ratios		Promedio	Obs.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
Total de Activo	1.724.862.358	1.955.710.887	0.02	0.02	0.02	Pasa
Total de Pasivo	31.981.993	43.639.745				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

Descripción	Años considerados		Ratios		Promedio	Obs.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
Capital	300.000.000	300.000.000	0.82	0.56	0.69	Pasa
Utilidad	244.744.655	168.557.192				

OBS: La firma **OXIPAR S.A.** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

FIRE MASTER S.R.L.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

Descripción	Años considerados		Ratios		Promedio	Obs.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
Activo corriente	6.962.646.907	5.053.841.101	6.27	1.93	4.10	Pasa
Pasivo corriente	1.110.231.432	2.623.810.638				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

Descripción	Años considerados		Ratios		Promedio	Obs.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
Total de Activo	10.024.646.629	6.759.140.998	0.38	0.41	0.39	Pasa
Total de Pasivo	3.787.063.144	2.762.696.481				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

Descripción	Años considerados		Ratios		Promedio	Obs.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
Capital	900.000.000	900.000.000	0.97	0.55	1.830.76	Pasa
Utilidad	869.560.480	495.611.651				

OBS: La firma **FIRE MASTER S.R.L.** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

Victor Martinez Molinas (PREMIER PLUS)

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

Descripción	Años considerados		Ratios		Promedio	Obs.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
Activo corriente	70.268.250	56.067.009	526.22	0.00	263.11	Pasa
Pasivo corriente	133.533	0				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

Descripción	Años considerados		Ratios		Promedio	Obs.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
Total de Activo	157.081.810	139.742.730	0.00	0.00	0.00	Pasa
Total de Pasivo	133.533	0				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

Descripción	Años considerados		Ratios		Promedio	Obs.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
Capital	90.000.000	90.000.000	0.01	0.07	0.04	Pasa
Utilidad	1.021.794	5.959.066				

OBS: La firma **Victor Martínez Molinas (PREMIER PLUS)** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a calificar la oferta utilizando como parámetro los requisitos siguientes: documentos legales y situación financiera.

a.) Documentos Legales

Los oferentes **Fire Master S.R.L., Matafuegos Monte Horeb, OXIPAR S.A. y Extintores Premier Plus Paraguay**, han presentado las documentaciones legales establecidas en el PBC, las

cuales son verificadas en forma pormenorizadas, por lo tanto se concluye en la presentación que "CUMPLEN".

b.) Situación Financiera

En el análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquides y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de su estados financiero se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC, por lo tanto se concluye que la situación económica y financiera de los Oferentes; **Fire Master S.R.L., Matafuegos Monte Horeb, OXIPAR S.A. y Extintores Premier Plus Paraguay**, demuestran una razonable seguridad que la misma se encuentran debidamente calificadas, por lo tanto "CUMPLEN".

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por "**Lote**", conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 21.909, conforme se detalla:

El Comité de Evaluación procedió al estudio y constato que los Oferentes Fire Master S.R.L., Matafuegos Monte Horeb, OXIPAR S.A. no presentan marcas y procedencias en los ítems ofertados en la presente Contratación. Por lo tanto, el Comité de Evaluación por nota solicita a los oferentes, antes mencionados, remitan las marcas y procedencias de los ítems Ofertados, para el día 11 de junio de 2014.

En este estado, el Comité de Evaluación constata que el Oferente Fire Master S.R.L., cometió un error aritmético en el Lote N° 5, Item 5 de la U.R. 314 – BRIG LOG siendo el monto correcto de Gs. 100.000 (Guaraníes cien mil) y la suma total de ese Lote es de Gs. 4.770.000 (Guaraníes cuatro millones setecientos setenta mil), motivo por el cual resuelve solicitar a la misma a través de la Nota de fecha 10 de junio de 2014, su Aceptación o Rechazo de la corrección realizada, en un plazo de veinte y cuatro horas.

Igualmente, el Oferente Matafuegos Monte Horeb, cometió un error aritmético en la sumatoria total del Lote N° 5 de la U.R. 314 – BRIG LOG la suma total de ese Lote es de Gs. 3.967.200 (Guaraníes tres millones novecientos sesenta y siete mil doscientos), motivo por el cual resuelve solicitar a la misma a través de la Nota de fecha 10 de junio de 2014, su Aceptación o Rechazo de la corrección realizada, en un plazo de veinte y cuatro horas.

Así mismo, los miembros del Comité deciden levantar la sesión siendo las 11:00 horas, estableciéndose la reunión a las 10:00 horas del día 12 de junio del 2014 para continuar el proceso de Evaluación.

Siendo las 10:00 horas del día señalado precedentemente, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación, para continuar con las tareas de evaluación.

En prosecución, se verifica la Nota de fecha 10 de junio de 2014, remitida por la empresa OXIPAR S.A., en contestación a la Nota de fecha 10 de junio de 2014, donde remite lo solicitado.

Así mismo, por nota 11 de junio de 2014, remitida por la empresa Matafuegos Monte Horeb, en contestación a la Nota de fecha 10 de junio de 2014, donde remite lo solicitado, marcas y procedencias, así mismo acepta la corrección efectuada a la sumatoria total de su oferta, siendo el monto correcto de Gs. 3.967.200 (Guaraníes tres millones novecientos sesenta y siete mil doscientos).

De igual manera, por nota de fecha 12 de junio del corriente año la firma Fire Master S.R.L. en contestación a la Nota de fecha 10 de junio de 2014, donde remite lo solicitado, marcas y procedencias, así mismo no acepta la corrección efectuada por el Comité de Evaluación, modificando el precio unitario.

Por tanto, el Comité resuelve descalificar a la empresa Fire Master S.R.L., en el Lote N° 5.

En prosecución el comité de evaluación verifica que las Empresas OXIPAR S.A. y Matafuegos Monte Horeb, no cuentan con la Licencia INTN, motivo por el cual se solicita mediante notas la presentación de dichos documentos para el día 13 de junio de 2014.

En tal sentido, los miembros del Comité deciden levantar la sesión siendo las 10:15 horas, estableciéndose la reunión a las 09:00 horas del día 17 de junio del 2014 para continuar el proceso de Evaluación.

En este sentido siendo el día y hora indicada más arriba, se reúnes los Miembros del Comité de Evaluación, para continuar con las tareas de evaluación, verificando las documentaciones remitidas por las empresas OXIPAR S.A. y Matafuegos Monte Horeb.

De conformidad a la Carta de Invitación del llamado a Contratación Directa N° 32 para la Adquisición de Recarga de Extintores de Incendio, Recarga de Botellones de Oxigeno y Nitrógeno, las empresas **Fire Master S.R.L., Matafuegos Monte Horeb, OXIPAR S.A. y Extintores Premier Plus Paraguay,** que ha presentado su oferta, reúnen los requisitos y están calificadas para ser evaluadas.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

1) Adjudicar: basado en el **Art. 34 inciso c)** de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, que in fine dice: "... bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", adjudicar la presente Contratación Directa, a las empresas **OXIPAR S.A., Extintores Premier Plus Paraguay y Matafuegos Monte Horeb** por presentar la oferta más conveniente para la Fuerza Aérea .

Se recomienda la adquisición de los bienes cuyas descripciones y especificaciones, se describen continuación:

Empresa: OXIPAR S.A.

Lote N° 1: U.R. 310 - COMFAER

Ítems	Catalogo	DESCRIPCION	Cantidad	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
1	46191601-002	Recarga de extintores tipo ABC de 10 Kgs.	9	Oxipar	Nacional	Unidad	30.000	270.000
Total Lote N° 1							**270.000**	

Lote N° 2: U.R. 310 - COMFAER/SETAM

Ítems	Catalogo	DESCRIPCION	Cantidad	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
1	46191601-002	Recarga de extintores tipo ABC de 50 Kgs.	4	Oxipar	Nacional	Unidad	150.000	600.000

2	46191601 -002	Recarga de extintores tipo BC de 25 Kgs.	2	Oxipar	Nacional	Unidad	75.000	150.000
3	46191601 -002	Recarga de extintores tipo ABC de 10 Kgs.	15	Oxipar	Nacional	Unidad	30.000	450.000
4	46191601 -002	Recarga de extintores tipo BC de 8 Kgs.	3	Oxipar	Nacional	Unidad	24.000	72.000
5	46191601 -002	Recarga de extintores tipo ABC de 5 Kgs.	2	Oxipar	Nacional	Unidad	15.000	30.000
Total Lote Nº 2							**1.302.000**	

La suma total a la Empresa **OXIPAR S.A.** es de **Gs. 1.572.000**.- (Guaraníes Un millón quinientos setenta y dos mil).----------

Empresa: Extintores PREMIER Plus Paraguay

Lote Nº 3: U.R. 311 - IBA

Ítems	Catalogo	DESCRIPCION	Cantidad	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
1	46191601 -002	Recarga de extintores tipo ABC de 25 Kgs.	9	Premier Plus Py	Nacional	Unidad	85.000	765.000
2	46191601 -002	Recarga de extintores tipo ABC de 22 Kgs.	1	Premier Plus Py	Nacional	Unidad	80.000	80.000
3	46191601 -002	Recarga de extintores tipo BC de 22 Kgs.	1	Premier Plus Py	Nacional	Unidad	75.000	75.000
4	46191601 -002	Recarga de extintores tipo BC de 8 Kgs.	2	Premier Plus Py	Nacional	Unidad	40.000	80.000
5	46191601 -002	Recarga de extintores tipo ABC de 6 Kgs.	6	Premier Plus Py	Nacional	Unidad	35.000	210.000
6	46191601 -002	Recarga de extintores tipo BC de 6 Kgs.	1	Premier Plus Py	Nacional	Unidad	30.000	30.000
7	46191601 -002	Recarga de extintores tipo ABC de 5 Kgs.	3	Premier Plus Py	Nacional	Unidad	33.000	99.000
8	46191601 -002	Recarga de extintores tipo ABC de 1 Kgs.	11	Premier Plus Py	Nacional	Unidad	15.000	165.000
9	46191601 -002	Recarga de extintores tipo BC de 1 Kgs.	1	Premier Plus Py	Nacional	Unidad	13.000	13.000
10	46191601 -002	Recarga de extintores tipo ABC de 8,4 Kgs.	10	Premier Plus Py	Nacional	Unidad	42.000	420.000
11	46191601 -002	Recarga de extintores tipo ABC de 2 Kgs.	5	Premier Plus Py	Nacional	Unidad	20.000	100.000
12	46191601 -002	Recarga de extintores tipo BC de 25 Kgs.	2	Premier Plus Py	Nacional	Unidad	40.000	80.000
13	46191601 -002	Recarga de extintores tipo BC de 8,4 Kgs.	6	Premier Plus Py	Nacional	Unidad	40.000	240.000
14	46191601 -002	Recarga de extintores tipo BC de 2 Kgs.	2	Premier Plus Py	Nacional	Unidad	20.000	40.000
15	46191601 -002	Recarga de extintores tipo PQS de 15 Kgs.	2	Premier Plus Py	Nacional	Unidad	65.000	130.000
16	46191601 -002	Recarga de extintores tipo PQS de 6 Kgs.	1	Premier Plus Py	Nacional	Unidad	35.000	35.000
17	46191601 -002	Recarga de extintores tipo ABC de 8 Kgs.	1	Premier Plus Py	Nacional	Unidad	40.000	40.000

18	46191601 -002	Recarga de extintores tipo ABC de 11 Kgs.	1	Premier Plus Py	Nacional	Unidad	48.000	48.000
19	46191601 -002	Recarga de extintores tipo ABC de 50 Kgs.	4	Premier Plus Py	Nacional	Unidad	135.000	540.000
20	46191601 -002	Recarga de extintores tipo BC de 50 Kgs.	2	Premier Plus Py	Nacional	Unidad	133.000	266.000
21	46191601 -002	Recarga de extintores tipo BC de 20 Kgs.	2	Premier Plus Py	Nacional	Unidad	80.000	160.000
22	46191601 -002	Recarga de extintores tipo ABC de 15 Kgs.	1	Premier Plus Py	Nacional	Unidad	75.000	75.000
23	46191601 -002	Recarga de extintores tipo ABC de 10 Kgs.	3	Premier Plus Py	Nacional	Unidad	45.000	135.000
24	46191601 -002	Recarga de extintores tipo ABC de 8 Kgs.	2	Premier Plus Py	Nacional	Unidad	40.000	80.000
25	46191601 -002	Recarga de extintores tipo ABC de 5 Kgs.	5	Premier Plus Py	Nacional	Unidad	33.000	165.000
Total Lote Nº 3							**4.071.000**	

La suma total a la Empresa **Extintores PREMIER Plus Paraguay** es de **Gs. 4.071.000**.- (Guaraníes Cuatro millones setenta y un mil).----------

Empresa: Matafuegos Monte HOREB

Lote Nº 4: U.R. 313 - CIAERE

Ítems	Catalogo	DESCRIPCION	Cantidad	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
1	46191601 -002	Recarga de extintores tipo ABC de 25 Kgs.	8	DEM	Argentina	Unidad	35.000	280.000
2	46191601 -002	Recarga de extintores tipo ABC de 22 Kgs.	4	DEM	Argentina	Unidad	12.000	48.000
Total Lote Nº 4							**328.000**	

Lote Nº 5: U.R. 314 - BRAGADA LOGISTICA

Ítems	Catalogo	DESCRIPCION	Cantidad	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
1	46191601 -002	Recarga de extintores tipo BC de 12,7 kg	6	Air Liquide	Nacional	Unidad	76.200	457.200
2	46191601 -002	Recarga de extintores tipo BC de 6 kg	7	Air Liquide	Nacional	Unidad	36.000	252.000
3	46191601 -002	Recarga de extintores tipo BC de 8 kg	8	Air Liquide	Nacional	Unidad	48.000	384.000
4	46191601 -002	Recarga de extintores tipo PQS ABC de 6 kg	5	DEM	Argentina	Unidad	21.000	105.000
5	46191601 -002	Recarga de extintores tipo PQS BC de 250 kg	1	Air Liquide	Nacional	Unidad	875.000	875.000
6	46191601 -002	Recarga de extintores tipo PQS BC de 50 kg	1	DEM	Argentina	Unidad	175.000	175.000
7	46191601 -002	Recarga de extintores tipo BC de 4 kg	6	Air Liquide	Nacional	Unidad	24.000	144.000
8	46191601 -002	Recarga de extintores tipo PQS ABC de 1 kg	20	DEM	Argentina	Unidad	10.000	200.000

9	46191601 -002	Recarga de extintores tipo PQS ABC de 10 kg	10	DEM	Argentina	Unidad	35.000	350.000
10	46191601 -002	Recarga de extintores tipo PQS ABC de 30 kg	9	DEM	Argentina	Unidad	105.000	945.000
11	46191601 -002	Recarga de extintores tipo ABC de 2 kg	8	DEM	Argentina	Unidad	10.000	80.000
Total Lote N° 5							**3.967.200**	

La suma total a la Empresa **Matafuegos Monte HOREB** es de **Gs. 4.295.200**.- (Guaraníes Cuatro millones doscientos noventa y cinco mil doscientos.).----------

La suma total adjudicada en la Adquisición Recarga de Extintores de Incendio, Recarga de Botellones de Oxigeno y Nitrógeno, asciende a la suma de **Gs 9.938.200-** (guaraníes Nueve millones novecientos treinta y ocho mil doscientos).----------

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:20 horas del día diez y siete, del mes de junio del año dos mil catorce, suscribiendo el presente Informe.

Celso Darío Giménez Pimentel
SO Avc – Miembro del Comité de Evaluación

Milciades Recalde Machuca
SO MAM – Miembro del Comité de Evaluación

Rodrigo Ariel Arza Díaz
Tte JM – Asesor Jurídico

Érico Andrés Gómez Noguera
Tte AvL – Miembro del Comité de Evaluación

Rodrigo Alcibiades Zotti Adorno
Tte 1° AvL – Miembro del Comité de Evaluación

Hugo Derlis Paredes Torres
Cap AvL – Presidente del Comité de Evaluación